

INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS (IVF)

1. OBJETIVOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo de Sindicatura de Comptes, y de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2013, la fiscalización efectuada ha tenido por objeto determinar si los *instrumentos financieros*, entendiéndose por tales *activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio propio* registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2012 del Instituto Valenciano de Finanzas (en adelante el Instituto o el IVF) se presentan adecuadamente, de acuerdo con los principios contables aplicables, así como verificar el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el citado ejercicio en relación con las áreas fiscalizadas.

Asimismo, la fiscalización ha incluido la revisión y evaluación de determinados aspectos del sistema de gestión y control interno del IVF relacionados con las citadas áreas. En los diferentes apartados de este Informe se señalan aquellas situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables del Instituto.

2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1 Revisión financiera

Las cuentas anuales del IVF están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente, junto con el informe de auditoría, en el anexo de este Informe. Estas cuentas fueron formuladas por el director general el 27 de marzo de 2013 y aprobadas por el Consejo General el 27 de junio de 2013 y presentadas a esta Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat, conforme a la normativa de aplicación, el 28 de junio de 2013, junto con el informe de auditoría.

El citado informe de auditoría es resultado de la auditoría de cuentas anuales que, atendiendo a lo establecido en la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, realiza la Intervención General de la Generalitat con la colaboración de una firma de auditoría contratada por la IGG. En este informe se emite una opinión sin salvedades, si bien contiene cuatro párrafos de énfasis en los que se pone de manifiesto la existencia de incertidumbres relativas a: la anulación de un aval a una entidad deportiva mediante sentencia judicial; la capacidad de diversas empresas públicas para la devolución o cancelación de préstamos y avales concedidos por el IVF; la existencia de condicionantes de índole inmobiliaria y urbanística que afectan a la valoración de una empresa participada, y la existencia de un fondo de maniobra negativo que afecta al cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento.

Conforme a los objetivos descritos en el apartado 1, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar la adecuada aplicación de la normativa contable y de gestión relativa a las áreas *inversiones financieras y endeudamiento*, así como los *ingresos y gastos* y los saldos de *deudores comerciales y otras cuentas a cobrar* vinculados a estas áreas, registrados por el IVF en sus cuentas anuales del ejercicio 2012. Asimismo se ha comprobado que la formalización y presentación de las cuentas anuales han sido adecuadas.

Adicionalmente, se ha efectuado un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones señaladas en el Informe de fiscalización del ejercicio 2011.

De acuerdo con lo anterior, se han efectuado las pruebas de auditoría financiera que se han considerado pertinentes de acuerdo con los “Principios y normas de auditoría del sector público”, elaborados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y con las “Normas técnicas de fiscalización” aprobadas por el Consell de la Sindicatura recogidas en el “Manual de Fiscalización” de la Sindicatura de Comptes. Estos procedimientos han consistido en la realización de pruebas selectivas, revisión del control interno y demás técnicas de auditoría que han sido de aplicación en este caso, considerando los objetivos perseguidos y el alcance anteriormente señalado.

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1, y con el enfoque descrito en el apartado 2.1, se ha revisado el cumplimiento, por parte del IVF, de la legalidad vigente de aplicación a la gestión de los fondos públicos y a la actividad contractual durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Dicha revisión ha consistido en verificar, mediante pruebas selectivas, el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos, fundamentalmente, en la normativa de carácter general que se relaciona en la Introducción al volumen de empresas públicas y otros entes del Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio 2012 y en la normativa propia de la Entidad que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, disposición adicional octava de creación del IVF, y sucesivas modificaciones.
- Decreto 83/1994, de 26 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento del IVF, modificado por los Decretos 206/1995, de 24 de julio, 29/1997, de 26 de febrero, 78/2000, de 30 de

mayo, del Gobierno Valenciano y Decreto 20/2013, de 25 de enero, del Consell.

- Decreto 82/1994, de 26 de abril, por el que se atribuyen determinadas competencias al IVF.
- Decreto 132/1992, de 20 de julio, por el que se atribuyen competencias al IVF y se le adscriben medios personales.

3. CONCLUSIONES GENERALES

3.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan o podrían afectar de forma significativa a la adecuación de las áreas fiscalizadas a los principios contables de aplicación y a la adecuada presentación de las cuentas anuales:

- a) A 31 de diciembre de 2012, el patrimonio neto del IVF apenas representa un 3,9% del fondo social, como consecuencia de la insuficiencia de los ingresos para hacer frente a los gastos del ejercicio, mientras que el fondo de maniobra ha sido negativo, por importe de 136.421.181 euros. Adicionalmente, como se indica en el apartado 5.1, como resultado de las medidas de reestructuración de la Generalitat y del sector público empresarial, pueden producirse hechos con impacto significativo en la situación y evolución futura de la actividad del IVF.

El IVF, en la elaboración de las cuentas anuales, ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento al entender que continuará recibiendo el apoyo de la Generalitat al objeto de garantizar su continuidad. No obstante, la memoria del IVF no informa sobre las circunstancias anteriormente señaladas de las que podrían desprenderse incertidumbres sobre el funcionamiento futuro de la Entidad ni de aquellas otras que podrían contribuir a mitigarlo.

- b) El Instituto no dispone de tasaciones actualizadas que permitan conocer el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias, como se indica en el apartado 5.3 por lo que no es posible determinar la posible existencia de pérdidas por deterioro del valor.
- c) Como se indica en el apartado 5.7, en 2012 se han ejecutado dos avales que fueron concedidos por el Instituto a sendas fundaciones deportivas, como garantía de dos préstamos concedidos por una entidad financiera, por un importe conjunto de 28.296.089 euros. El deterioro registrado a 31 de diciembre de 2012 por estas operaciones ha sido de 16.623.044 euros.

La adecuada valoración de estos saldos deudores por ejecución de aval se encuentra condicionada a las negociaciones y a las acciones judiciales que a fecha de elaboración del presente Informe (julio 2013) se están llevando a cabo para recuperar o refinanciar los saldos adeudados, sin que actualmente existan elementos objetivos que permitan estimar razonablemente el valor recuperable de los mismos.

- d) Como se indica en el apartado 5.7, la estimación de los pasivos contingentes que pudieran derivarse al cierre del ejercicio por la ejecución de dos avales prestados por el IVF en ejercicios anteriores a dos fundaciones deportivas, por 5.000.000 de euros y 81.000.000 de euros, se encuentra condicionada al resultado de las negociaciones y procedimientos judiciales actualmente en curso. En consecuencia, al cierre del ejercicio existen incertidumbres sobre hechos futuros que podrían afectar de forma significativa al patrimonio neto del Instituto a 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, se indican a continuación otros aspectos de interés puestos de manifiesto en el curso de la fiscalización efectuada:

- a) Cabe destacar la posible incidencia en el funcionamiento futuro del IVF de la concentración del riesgo por créditos y avales contraído con el sector público valenciano. En el apartado 5.5 d) se muestra un cuadro resumen del riesgo vivo por préstamos y avales concedidos por el Instituto al sector público valenciano y a otras entidades de finalidad pública. A 31 de diciembre de 2012, el riesgo total por estas operaciones ha ascendido a 1.385.343.985 euros, de los cuales 876.136.814 euros corresponden a créditos y 509.297.171 euros a avales.
- b) A 31 de diciembre de 2012, el IVF ha contabilizado una provisión por importe de 14.291.441 euros por la opción de recompra de las participaciones que se indican en el apartado 5.8, como señala la nota 16 de la memoria. A fecha de elaboración del presente Informe, no hemos tenido evidencia de que se haya adoptado el preceptivo Acuerdo del Consell para su adquisición.

Al igual que se indicó en el Informe de fiscalización del ejercicio 2011, dado que la valoración de esta inversión está condicionada a incertidumbres de carácter urbanístico, no es posible efectuar una estimación fiable de dichas participaciones al cierre del ejercicio económico 2012.

- c) Como se indica en el apartado 5.4, durante los últimos ejercicios la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat (SGR) ha incurrido en pérdidas que han situado su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2012 en un importe negativo de 9.127.000 euros. Atendiendo a lo establecido en el artículo 59.1 d) de la Ley 11/1994, de 11 de marzo,

sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, esta sociedad se encuentra en causa de disolución.

Cabe señalar que mediante el Acuerdo suscrito en noviembre de 2012, entre el IVF, la SGR y varias entidades financieras para reestructurar la deuda de la Sociedad, se prevé la formalización de un acuerdo marco en virtud del cual la Generalitat y el IVF se comprometerán a garantizar las operaciones de financiación que acuerde la SGR con las referidas entidades financieras. A fecha de realización del trabajo de campo (junio 2013) no tenemos constancia de que haya sido formalizado el Acuerdo anterior.

3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance descrito en el apartado 2.2, no se han puesto de manifiesto durante el ejercicio 2012 incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos, en relación con las áreas fiscalizadas.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Naturaleza y objeto

El Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) fue creado por la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1991, en su disposición adicional octava, como una entidad de derecho público de la Generalitat adscrita a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, siendo su finalidad actuar como principal instrumento de la política de crédito de la Generalitat y contribuir al ejercicio de sus competencias sobre el sistema financiero. Esta Ley ha sido modificada posteriormente en algunos aspectos puntuales, por las siguientes leyes de la Generalitat: Ley 6/1993, Ley 14/1997, Ley 10/1998 y Ley 16/2003.

El Reglamento actualmente vigente del Instituto fue aprobado por el Decreto 83/1994, de 26 de abril, del Gobierno Valenciano. Este Reglamento ha sido modificado sucesivamente, siendo la última modificación la prevista en el Decreto 20/2013, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, que en su disposición transitoria determina la adscripción orgánica del IVF a la Conselleria de Hacienda y Administración Pública y transitoriamente a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, en determinadas actuaciones relacionadas con la financiación al sector privado.

Respecto a la incidencia de las medidas previstas en el Decreto-Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, en la naturaleza y objeto del IVF, cabe señalar que si bien no afectan a su personalidad y naturaleza jurídica, le serán de aplicación las

previsiones sobre gestión económica-financiera, redimensionamiento y adaptación de condiciones laborales previstas en la normativa vigente y en esa norma. A su vez, en el artículo 30 se establece que la Corporación Pública Empresarial Valenciana (CPEV) ejercerá sus funciones, entre otras entidades de derecho público, sobre el Instituto Valenciano de Finanzas.

4.2 Actividad desarrollada en el ejercicio

A continuación se resume la actividad realizada por el Instituto en el ejercicio 2012, según recoge la memoria de actividades.

Financiación del sector privado

Durante 2012 el IVF ha concedido 66 nuevas operaciones, por un importe total de 9.600.000 de euros. Las operaciones concedidas por el IVF son mayoritariamente de las Líneas IVF Business Angels, Línea IVF Emprendedores y Línea IVF Crecimiento Empresas Innovadoras.

Además, el IVF ha aprobado un total de 44 operaciones de *reestructuración* con el objeto de contribuir a equilibrar financieramente a las empresas. La cuantía total de estas operaciones de reestructuración asciende a 83.600.000 de euros.

Financiación del sector público

En cumplimiento del Acuerdo del Consell de 9 de marzo de 2012, por el que la Generalitat asume la titularidad de parte de la deuda del sector público empresarial y fundacional, el IVF ha formalizado con la Generalitat un préstamo cuyo importe dispuesto al cierre del ejercicio asciende a 512.569.194 euros. El conjunto de operaciones con sociedades mercantiles públicas, entidades de derecho público, fundaciones, universidades públicas e instituciones feriales, suponen un riesgo vivo a 31 de diciembre de 2012 de 876.300.000 euros.

El riesgo vivo a 31 de diciembre de 2012 que deriva de la inversión crediticia del IVF es el siguiente, en euros:

Concepto	Importe
Créditos directos al sector privado	352.000.000
Líneas de mediación sector privado	127.000.000
Fondos de capital riesgo sector privado	18.000.000
Créditos al sector público valenciano	876.000.000
Total inversión crediticia	1.373.000.000

Cuadro 1

Endeudamiento del IVF

El endeudamiento del IVF a 31 de diciembre de 2012 ha alcanzado la cifra de 1.256.000.000 de euros, con una disminución de 58 millones sobre el año precedente. Esta disminución, según el IVF, se debe a la amortización de las líneas de mediación y a la menor demanda de créditos por parte de las pymes. La financiación consiste en préstamos bilaterales concedidos por el Banco Europeo de Inversiones y el ICO.

Respecto al endeudamiento a corto plazo, a lo largo de 2012 se ha ido haciendo uso de la totalidad de las líneas a corto plazo del Instituto, produciéndose su renovación a medida que se iban amortizando. En cuanto al endeudamiento a largo plazo, en 2012 se ha contratado un préstamo con una entidad financiera por importe de 27.700.000 euros.

Durante 2012 el IVF no ha realizado ninguna emisión de bonos.

5. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS ÁREAS REVISADAS

5.1 Aspectos generales

Principio de empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2012, el patrimonio neto del IVF apenas representa un 3,9% del fondo social, como consecuencia de la insuficiencia de los ingresos para hacer frente a los gastos del ejercicio, mientras que el fondo de maniobra ha sido negativo, por importe de 136.421.181 euros. El IVF en la elaboración de las cuentas anuales ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento al entender que continuará recibiendo el apoyo de la Generalitat al objeto de garantizar su continuidad.

Adicionalmente, como se indica en el apartado 6.1, como resultado de las previsiones normativas contenidas en el Decreto Ley 7/2012 y en los Decretos 188/2012, de 21 de diciembre y 20/2013, de 25 de enero, por los que se aprueban los respectivos Reglamentos Orgánicos y Funcionales de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, y de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, pueden producirse hechos con impacto significativo en la situación y evolución futura de la actividad del IVF.

La memoria del IVF no informa sobre las circunstancias anteriormente señaladas de las que podrían desprenderse incertidumbres sobre la continuidad de la Entidad ni de aquellos factores que podrían contribuir a mitigarlas.

Fondos propios

En el ejercicio 2012, la Generalitat, a través de la línea de financiación directa ICO-CCAA 2012, Mecanismo Transitorio de Financiación Condicional a CCAA (tramo I y nueva línea de vencimientos de un mercado de capitales 2012 y del Fondo de Liquidez Autonómica), ha atendido el pago de deudas del IVF (entre otras entidades públicas) con entidades de crédito, con vencimiento en 2012, por un importe conjunto de 36.385.047 euros.

Mediante el Acuerdo del Consell de 21 de diciembre de 2012 se establece que la Generalitat, a través del órgano de gobierno de cada entidad pública acordará una ampliación del capital, fondo social o equivalente, por el importe de la deuda asumida, que en el caso del IVF se cuantifica en 11.937.505 euros, que se desembolsará mediante compensación de saldos. A su vez, se acuerda que de forma simultánea, las entidades públicas reducirán su capital, fondo social o equivalente en igual cantidad con el objetivo de compensar pérdidas.

A 31 de diciembre de 2012, el IVF ha contabilizado dicha ampliación del fondo social, por 11.937.505 euros, así como la pertinente reducción del mismo con abono a resultados negativos de ejercicios anteriores. El Consejo General del IVF ratificó esta ampliación y consiguiente reducción del fondo social en sesión de 18 de enero de 2013.

5.2 Balance y cuenta de pérdidas y ganancias

El balance del Instituto a 31 de diciembre de 2012, junto con los datos correspondientes al ejercicio anterior, se muestra a continuación en euros:

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2011	Variación
ACTIVO NO CORRIENTE	1.032.373.408	695.249.467	48,5%
Inmovilizado intangible	53.319	86.695	(38,5%)
Inmovilizado material	1.737.938	1.850.858	(6,1%)
Inversiones inmobiliarias	1.527.275	1.721.010	(11,3%)
Inv. empresas grupo y asociadas largo plazo	11.962.679	17.442.232	(31,4%)
Inversiones financieras a largo plazo	1.017.007.545	674.064.020	50,9%
Activos por impuesto diferido	84.652	84.652	(0,0%)
ACTIVO CORRIENTE	285.193.876	692.177.521	(58,8%)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.099.490	29.252.245	(10,8%)
Inv. empresas grupo y asociadas corto plazo	8.723	5.669	53,9%
Inversiones financieras a corto plazo	257.926.054	655.855.551	(60,7%)
Periodificaciones a corto plazo	86.313	11.835	629,3%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.073.297	7.052.221	(84,8%)
Total activo	1.317.567.284	1.387.426.988	(5,0%)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2012	31-12-2011	Variación
PATRIMONIO NETO	3.204.467	36.730.381	(91,3%)
Fondos propios	1.519.836	34.938.448	(95,6%)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.684.631	1.791.933	(6,0%)
PASIVO NO CORRIENTE	892.747.760	1.085.367.890	(17,7%)
Provisiones a largo plazo	14.438.656	14.291.441	1,0%
Deudas a largo plazo	878.281.663	1.071.037.748	(18,0%)
Pasivos por impuesto diferido	27.441	38.701	(29,1%)
PASIVO CORRIENTE	421.615.057	265.328.717	58,9%
Deudas a corto plazo	420.440.168	263.712.701	59,4%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.174.888	1.616.016	(27,3%)
Total patrimonio neto y pasivo	1.317.567.284	1.387.426.988	(5,0%)

Cuadro 2

La cuenta de pérdidas y ganancias de 2012 del Instituto, junto con los datos correspondientes al ejercicio anterior, se muestra a continuación en euros:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2012	2011	Variación
Importe neto de la cifra de negocios	55.189.048	43.815.431	26,0%
Aprovisionamientos	(32.476.295)	(26.790.753)	21,2%
Otros ingresos de explotación	14.899.735	921.740	1.516,5%
Gastos de personal	(2.622.469)	(2.952.485)	(11,2%)
Otros gastos de explotación	(31.905.939)	(1.343.917)	2.274,1%
Amortización del inmovilizado	(214.263)	(208.889)	2,6%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	131.111	140.299	(6,5%)
Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado	14.699	0	-
Otros resultados	102.653	(1.506.328)	106,8%
Resultado de explotación	3.118.282	12.075.098	(74,2%)
Ingresos financieros	14.882	368.443	(96,0%)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	16.196	102.680	(84,2%)
Diferencias de cambio	90.618	125.989	(28,1%)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(52.034.908)	(20.479.309)	154,1%
Resultado financiero	(51.913.211)	(19.882.197)	(161,1%)
Resultado antes de impuestos	(48.794.929)	(7.807.099)	(525,0%)
Impuestos sobre beneficios	(187.797)	(295.597)	(36,5%)
Resultado del ejercicio por operaciones continuadas	(48.982.726)	(8.102.696)	(504,5%)
Resultado del ejercicio	(48.982.726)	(8.102.696)	(504,5%)

Cuadro 3

Tal como se ha indicado en el apartado 2.1, el alcance de la fiscalización ha comprendido las áreas *inversiones financieras* y *endeudamiento*, así como los *ingresos* y *gastos* y los saldos de *deudores comerciales* y *otras cuentas a cobrar* vinculados a estas áreas. Además, se ha efectuado un seguimiento sobre las incidencias puestas de manifiesto en el Informe de fiscalización del ejercicio anterior.

Las inversiones financieras a largo y corto plazo, por un importe conjunto de 1.286.905.001 euros, representan el 97,7% del activo del balance del ejercicio 2012. Estas inversiones se han visto reducidas en un 4,5% con respecto al ejercicio anterior.

5.3 Inversiones inmobiliarias

El IVF contabilizó en este epígrafe en el ejercicio 2010 el alta de tres inmuebles adquiridos o adjudicados por recuperación de créditos impagados. El valor por el que figuran estos inmuebles a 31 de diciembre de 2012 es equivalente al valor contable de los activos financieros aplicados (créditos impagados). De este modo se ha seguido el criterio fijado por esta Sindicatura en su Informe de fiscalización del ejercicio 2010.

Sin embargo, se reitera lo indicado en el Informe de fiscalización del ejercicio anterior en tanto en cuanto el IVF no dispone a 31 de diciembre de 2012 de tasaciones actualizadas que permitan conocer el importe recuperable de estas inversiones, por lo que no es posible determinar la posible existencia de pérdidas por deterioro del valor.

5.4 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2011 es la siguiente, en euros:

Inversiones empresas asociadas	2012	2011
Instrumentos de patrimonio	11.792.420	17.271.973
Participaciones en empresas asociadas	60.514.479	45.514.481
Desembolsos pendientes	(11.583.192)	(12.115.334)
Deterioro de valor	(37.138.868)	(16.127.175)
Créditos a empresas	170.259	170.259
Total	11.962.679	17.442.232

Cuadro 4

El detalle del saldo de *Participaciones en empresas asociadas* se muestra en el siguiente cuadro, elaborado en euros, donde se recoge el coste de adquisición, los desembolsos pendientes y el deterioro contabilizado a 31 de diciembre de 2012:

Entidades/Fondos	Coste	Desembolso pendiente	Deterioro	Valor neto
SGR	25.991.147	0	(25.991.147)	0
Comval Emprende, F.C.R.	3.000.000	(1.319.408)	(907.440)	773.152
TIRANT Inversión, F.C.R.	15.000.000	(916.284)	(5.147.772)	8.935.944
Santángel fondo 1, F.C.R.	10.000.000	(9.347.500)	(187.891)	464.609
Desarrollos Urbanísticos Aguamarga	6.523.333	0	(4.904.618)	1.618.715
Total	60.514.479	(11.583.192)	(37.138.868)	11.792.420

Cuadro 5

La participación del IVF en el capital social de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana (SGR) a 31 de diciembre de 2012 es del 20,22%, habiéndose registrado una corrección valorativa por deterioro del 100% de su valor de coste.

Tal como se indicó en el Informe de fiscalización del ejercicio 2011, la Junta General de Accionistas de la SGR celebrada el 30 de abril de 2012 acordó una ampliación de capital por importe de 45.999.999 euros. De este importe, el IVF suscribió 14.999.998 euros, que han sido desembolsados durante el ejercicio 2012.

Según el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2012, durante los últimos ejercicios la SGR ha incurrido en pérdidas que han situado su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2012 en un importe negativo de 9.127.000 euros. Atendiendo a lo establecido en el artículo 59.1 d) de la Ley 11/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, la sociedad se encuentra en causa de disolución.

Cabe señalar que mediante acuerdo suscrito en noviembre de 2012, entre el IVF, la SGR y varias entidades financieras para la reestructuración de la deuda de la Sociedad, se prevé la formalización de un Acuerdo marco en virtud del cual la Generalitat y el IVF se comprometerán a garantizar las operaciones de financiación que acuerde la SGR con las referidas entidades financieras. A fecha de realización del trabajo de campo (junio 2013) no tenemos constancia de que haya sido formalizado el Acuerdo anterior.

Respecto al resto de participaciones del IVF, se ha comprobado su adecuada valoración tomando en consideración las respectivas cuentas anuales al cierre del ejercicio 2012.

5.5 Inversiones financieras a largo plazo

a) Composición e información de la memoria

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2011 es la siguiente, en euros:

Concepto	2012	2011
Instrumentos de patrimonio	635.672	505.519
Préstamos a largo plazo sector privado	257.571.722	291.733.276
Préstamos a largo plazo líneas mediación	78.286.332	131.102.317
Créditos a largo plazo sector público	729.570.437	284.260.855
Créditos a largo plazo al personal	398.032	460.285
Deterioro de valor (*)	(49.454.650)	(33.998.232)
Total	1.017.007.545	674.064.020

(*) Ver cuadro 12

Cuadro 6

En la nota 9 de la memoria, relativa a los activos financieros, el IVF detalla la información que se muestra en el cuadro anterior. No obstante, como ya se ha venido indicando en Informes de fiscalización de ejercicios anteriores, esta información no es completa ya que no incluye la referente a la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros, tal como establecen las normas de elaboración de la memoria previstas en el Plan General de Contabilidad.

Esta información tampoco está recogida en el informe de gestión, según establece el artículo 262.4 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, la nota 4 de la memoria debería contener la información relativa a los criterios aplicados para determinar la evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de los activos financieros deteriorados. También debería informar sobre los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

b) *Procedimiento de concesión y gestión de los préstamos. Muestra revisada de 2012.*

Con objeto de revisar los procedimientos de concesión y gestión de los préstamos, analizar los deterioros de valor y determinar el adecuado registro contable de dichas operaciones, se ha efectuado una selección de varias operaciones de préstamo, con vencimientos a corto y largo plazo, atendiendo a su importe y a sus características.

El siguiente cuadro detalla, en euros, los expedientes revisados, correspondientes a operaciones concedidas al sector privado:

Expedientes	Cuantía del préstamo	Deuda viva
		a 31-12-2012
1290 (*)	750.000	0
1367	2.500.000	2.475.642
1201	280.000	280.000
1288	300.000	300.000
1200	150.000	149.333
1250	150.000	61.265
1238	150.000	149.304
1321	181.800	59.937
Sector privado	4.461.800	3.475.481

(*) Formalizado 2013

Cuadro 7

Como resultado del trabajo realizado en la revisión de la muestra de expedientes que se incluyen en el cuadro anterior, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas.

En el siguiente cuadro se muestran los expedientes revisados correspondientes al sector público de la Generalitat, en euros:

Expedientes	Cuantía del préstamo	Deuda viva a 31-12-12
17360 CIEGSA (*)	35.000.000	0
7418 CIEGSA (*)	37.000.000	0
18043 CACSA	60.000.000	60.000.000
18055 Generalitat	512.569.194	512.569.194
Sector público	644.569.194	572.569.194

(*) Asunción deuda GV

Cuadro 8

Los dos préstamos a CIEGSA tenían por objeto atender los vencimientos financieros de las operaciones de endeudamiento formalizadas por la sociedad y avaladas por el IVF o por la Generalitat, así como las liquidaciones de intereses de los préstamos formalizados con el IVF. El préstamo 17360, formalizado el 23 de enero de 2012, y el préstamo 7418, formalizado el 21 de octubre de 2011, han sido cancelados el 17 de diciembre de 2012 mediante la operación de asunción de deuda por la Generalitat que se comenta más adelante.

El préstamo 18043 a CACSA fue formalizado el 28 de diciembre de 2012, con vencimiento de 15 de diciembre de 2013. Este préstamo es una renovación del contrato suscrito el 12 de diciembre de 2006 con un plazo de 2 años, que ha venido siendo prorrogado sucesivamente y cuyo objeto era atender las necesidades de circulante.

En cumplimiento del Acuerdo del Consell de 9 de marzo de 2012, por el que la Generalitat asume la titularidad de parte de la deuda del sector público empresarial y fundacional, el IVF ha formalizado con la Generalitat un préstamo por un importe máximo de 520.000.000 de euros, destinado a cancelar las operaciones suscritas por empresas públicas y fundaciones previstas en el referido Acuerdo. El importe finalmente dispuesto de este préstamo ha ascendido a 512.569.194 euros y su desglose es el siguiente, en euros:

Entidad pública	Importe
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	37.501.462
Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S. A.	249.852.731
Entidad de Infraestructuras de la Generalitat	3.000.000
Instituto Valenciano de Acción Social	8.151.347
Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.	60.657.967
Proyecto Cultural de Castellón, S.A.	47.456.553
Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.	90.595.001
CulturArts Generalitat	1.522.076
Fundación C.V. Luz de las Imágenes	13.370.369
F. Atención a las Víctimas del Delito y Encuentro Familiar	461.688
Total	512.569.194

Cuadro 9

Adicionalmente, cabe señalar que el 21 de diciembre de 2012 el Consell acordó asumir la deuda financiera del Ente Público Radiotelevisión Valenciana (RTVV). Esta deuda incluía las operaciones suscritas por RTVV con el Instituto Valenciano de Finanzas por un importe conjunto de 53.098.987 de euros, si bien esta operación de asunción de deuda no ha sido formalizada contractualmente con el IVF.

c) *Procedimiento de concesión y gestión de los préstamos. Seguimiento ejercicios anteriores*

Se han revisado nueve expedientes relativos a préstamos privados concedidos en ejercicios anteriores y que en 2012 han sido objeto de modificación o reestructuración de sus condiciones iniciales. El saldo vivo de estos préstamos a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 42.707.998 de euros. Se ha prestado especial atención a la existencia de posibles indicios de deterioro de valor.

El siguiente cuadro detalla, en euros, los expedientes revisados:

Expediente	Cuantía del préstamo	Deuda viva 31-12-2012
1028	6.500.000	6.413.426
1235	4.000.000	3.984.856
1236	2.625.000	2.615.059
1273	7.875.000	7.744.734
1277	6.375.768	6.375.768
1285	2.653.333	2.653.333
1299	5.568.678	5.568.678
1322	3.025.000	3.015.755
1324	4.366.000	4.336.389
Total	42.988.779	42.707.998

Cuadro 10

La revisión de estos expedientes no ha puesto de manifiesto incidencias significativas, estando clasificados los acreditados como de dudoso cobro.

d) *Créditos y avales al sector público valenciano*

El Instituto, a través de la Comisión de Inversiones, establece el importe máximo de los préstamos que puede conceder al sector público. A 31 de diciembre de 2012, el límite global máximo autorizado fue de 950.000.000 de euros. Al cierre del ejercicio, el saldo vivo de las operaciones de crédito al sector público valenciano ascendió a 876.136.814 euros como muestra la nota 9.2.2 de la memoria. De este importe, 729.570.438 euros corresponden a operaciones a largo plazo y 146.566.376 euros a corto plazo.

Así mismo, el Instituto ha prestado avales a favor de estas entidades, manteniendo un riesgo vivo al cierre del ejercicio de 509.207.171 euros, de los que 354.471.876 euros corresponden, según la clasificación efectuada por el IVF, a entidades del sector público y 154.735.295 euros a colegios oficiales, empresas municipales, colaboraciones público-privadas y otros. Este riesgo por aval se ha incrementado significativamente (un 206%) respecto al riesgo al cierre del ejercicio 2011.

A continuación se muestra un cuadro resumen del riesgo vivo por préstamos y avales de todas estas entidades a 31 de diciembre de 2012.

Entidad	Préstamos	Avales	Riesgo total
GENERALITAT	512.569.194		512.569.194
GENERALITAT (Deuda RTVV)	53.098.987		53.098.987
CACSA	88.406.914	256.424.954	344.831.868
EPSAR	159.900.942	30.600.000	190.500.942
Institución ferial alicantina	30.000.000	3.508.427	33.508.427
Grupo IVVSA		23.824.824	23.824.824
EIGE		18.000.000	18.000.000
Fundación Jaume II	11.285.777		11.285.777
VAERSA	10.000.000		10.000.000
UJI	9.000.000		9.000.000
TAV		6.521.821	6.521.821
AVT		6.000.000	6.000.000
SPTCV		5.086.850	5.086.850
CulturArts		3.005.000	3.005.000
AVAPSA	1.875.000		1.875.000
AVM		1.500.000	1.500.000
Otras entidades de finalidad pública		154.735.295	154.735.295
Total	876.136.814	509.207.171	1.385.343.985

Cuadro 11

e) *Correcciones valorativas por deterioro de valor*

El importe total de las correcciones valorativas por deterioro de valor de las inversiones financieras a corto y largo plazo del Instituto asciende a 82.080.642 euros, con el siguiente detalle:

Provisiones	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisión específica	49.454.650 ^(*)	32.625.992 ^(**)	82.080.642

(*) Ver cuadro 6

(**) Ver cuadro 13

Cuadro 12

El reglamento regulador de las características y condiciones generales de las operaciones de riesgo de crédito del IVF no contiene ningún apartado relativo a los métodos que debe utilizar el Instituto para identificar el deterioro de los créditos y la cobertura necesaria. Como se indica en el apartado 5.4 a) la memoria debería informar de los criterios aplicados por la Entidad para estimar y contabilizar el deterioro de valor.

Según se desprende de la documentación examinada, el IVF realiza un análisis individualizado de las operaciones y, en función de la situación del acreditado y de la información disponible, establece el porcentaje de recuperación de aquellas operaciones que están

clasificadas como de dudoso cobro y calcula el valor actual de los flujos de efectivo futuros previstos.

5.6 Inversiones financieras a corto plazo

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2011 es la siguiente, en euros:

Inversiones financieras a corto plazo	2012	2011
Créditos a corto plazo	84.856.218	70.158.066
Créditos a corto plazo sector público	143.617.076	525.362.418
Préstamos corto plazo líneas de mediación	48.709.453	59.942.722
Intereses a corto plazo de créditos	4.467.742	5.214.366
Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado	860.280	860.280
Deudores por capital e intereses vencidos	4.714.635	7.247.316
Derivados (ver apartado 5.11)	4.186.921	4.249.865
Deterioro de valor créditos a corto plazo ^(*)	(32.625.992)	(16.319.202)
Deterioro de valor créditos a corto plazo por enaj.inmov.	(860.280)	(860.280)
Total	257.926.054	655.855.551

(*) Ver cuadro 12

Cuadro 13

Los saldos de las cuentas “Créditos a corto plazo”, “Créditos a corto plazo sector público”, “Préstamos a corto plazo líneas de mediación” y “Deterioro de valor” se han analizado en el apartado 5.5 de este Informe.

El saldo de la cuenta “Intereses a corto plazo de créditos” recoge los intereses devengados y no vencidos por los préstamos concedidos por el IVF.

El saldo de la cuenta “Deudores por capital e intereses vencidos”, incluye los recibos emitidos en concepto de cuotas de amortización y de intereses que no han sido atendidos a su vencimiento.

5.7 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo de este epígrafe del balance ha ascendido a 31 de diciembre de 2012 a 26.099.490 euros, de los cuales 20.790.937 euros corresponden al saldo de la cuenta “Deudores varios”. En esta cuenta se recoge, fundamentalmente, el importe satisfecho por el Instituto por avales prestados que han sido ejecutados por las entidades financieras prestamistas.

Como se indicó en el Informe de fiscalización del ejercicio anterior, en 2012 se han ejecutado dos avales, que fueron concedidos por el Instituto a sendas fundaciones deportivas, como garantía de dos préstamos concedidos por una entidad financiera, por un importe conjunto de

28.296.089 euros. El deterioro registrado a 31 de diciembre de 2012 por estas operaciones ha sido de 16.623.044 euros.

La adecuada valoración de estos saldos deudores por ejecución del aval se encuentra condicionada a las negociaciones y a las acciones judiciales que a fecha de elaboración del presente Informe se están llevando a cabo para recuperar o refinanciar los saldos adeudados, sin que actualmente existan elementos objetivos que permitan estimar razonablemente el valor recuperable de los mismos.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 sigue en vigor otro aval concedido a una de las dos fundaciones anteriores, por 5.000.000 de euros, y un aval concedido a otra fundación deportiva por 81.000.000 de euros, ambos como garantía de préstamos concedidos en su día por entidades financieras. En relación con este último aval, la nota 21 de la memoria, relativa a hechos posteriores, informa que mediante sentencia nº 103/2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Valencia, de 8 de marzo de 2013, se ha dejado sin efecto. Esta sentencia ha sido recurrida en apelación por la entidad financiera prestamista.

La estimación de los pasivos contingentes que pudieran derivarse de la ejecución de los avales anteriores se encuentra condicionada al resultado de las negociaciones y procedimientos judiciales actualmente en curso, existiendo por tanto incertidumbres sobre hechos futuros que podrían afectar de forma significativa al patrimonio neto del Instituto a 31 de diciembre de 2012.

5.8 Provisiones a largo plazo

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de este epígrafe ha ascendido a 14.438.656 euros, de los cuales 14.291.441 euros, corresponden a la provisión dotada por el IVF por los pasivos contingentes derivados de los riesgos asumidos por el Instituto en ejercicios anteriores.

Como se ha venido indicando en informes de fiscalización anteriores, el IVF firmó junto con otros acreedores la aceptación de compensación de créditos de un acreditado por participaciones de capital mediante escritura firmada el 9 de abril de 2008. Así mismo, el Instituto aceptó una opción de recompra de la participación de dos de los nuevos socios por el valor de su inversión más una tasa de rentabilidad anual en un periodo de tres años.

Como consecuencia de este acuerdo, el IVF dio de baja la corrección valorativa por riesgos y gastos y constituyó una provisión que, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 14.291.441 euros, teniendo en cuenta la situación anteriormente descrita.

En el ejercicio 2011, los dos socios comunicaron al IVF el ejercicio de su opción de venta por lo que el Instituto venía obligado a formalizar la

operación de compraventa de las participaciones de capital por un importe conjunto de 26.457.111 euros más intereses.

Una vez ejecutada dicha opción de venta, el IVF ostentaría el 74,76% del capital de la sociedad. Esta operación no se ha hecho efectiva, puesto que es necesaria la autorización previa del Consell al tratarse de una participación mayoritaria en una sociedad mercantil. A fecha de elaboración del presente Informe, no hemos tenido evidencia de que se haya adoptado el referido acuerdo.

Al igual que se indicó en el Informe de fiscalización del ejercicio 2011, dado que la valoración de esta inversión está condicionada a incertidumbres de carácter urbanístico, no es posible efectuar una estimación fiable de dichas participaciones al cierre del ejercicio económico 2012.

Adicionalmente, hay que destacar que en 2010, el IVF junto con otros tres socios que participan en el capital de este acreditado, formalizaron una operación de crédito con el deudor, con vencimiento en abril de 2015. El importe prestado por el IVF asciende a 170.259 euros y también está obligado a adquirir la parte del crédito de los dos socios que han ejercitado su opción de venta, por un importe de 748.332 euros más intereses.

La recuperación de este crédito es incierta, puesto que dependerá de una resolución administrativa o judicial, o bien de la enajenación de los bienes del acreditado, ya que esta sociedad no genera actualmente ningún recurso financiero.

Las notas de la memoria 16, "Provisiones y contingencias" y 23.2, "Otros compromisos" muestran la información relevante sobre esta contingencia.

5.9 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

En la cuenta "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" del pasivo no corriente, se registran los préstamos concedidos al Instituto por diversas entidades financieras con vencimiento superior a un año. El importe a 31 de diciembre de 2012 asciende a 830.143.259 euros.

En "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del pasivo corriente, se registran los préstamos y créditos concedidos al Instituto por diversas entidades financieras con vencimiento a corto plazo, así como las deudas por intereses. El importe a 31 de diciembre de 2012 asciende a 265.441.075 euros. En este importe se incluyen 24.447.542 euros correspondientes a los pagos de deuda financiera realizados por el Instituto de Crédito Oficial en virtud del Mecanismo Transitorio de Financiación Condicional a CCAA, que se comenta en el apartado 5.2, cuya compensación se ha efectuado mediante la ampliación del fondo

social del IVF descrita en el apartado 6.2. Dada la naturaleza de dicha deuda, asumida por la Generalitat, al cierre del ejercicio este saldo debería reclasificarse al epígrafe “Otros pasivos financieros”, dentro de “Deudas a corto plazo”, en el pasivo corriente.

La nota 10 de la memoria “Pasivos financieros” muestra el detalle y composición e información relevante sobre las deudas citadas.

El volumen vivo de endeudamiento a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a 1.238.049.301 euros, habiendo experimentado una reducción del 6,4% con respecto al ejercicio 2011. Este importe no supera el límite de 1.600.000.000 de euros establecido en el artículo 40.7 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2012.

5.10 Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Mediante la Resolución de 2 de noviembre de 2009, del Instituto Valenciano de Finanzas, se constituyó el mercado autonómico de deuda pública en anotaciones de la Generalitat en la Bolsa de Valores de Valencia. Esta Resolución establece que podrán ser admitidos a negociación en dicho mercado, en virtud de la mera solicitud del emisor, los bonos y obligaciones emitidos por el IVF.

En estos epígrafes clasificados en el pasivo no corriente y en el pasivo corriente, figuran las tres emisiones de bonos realizadas por el IVF en los ejercicios 2009 y 2010 que no habían vencido al cierre de 2012. Las características principales de estas emisiones se desglosan en el siguiente cuadro, con los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012, en euros:

Entidad colocadora	Valor nominal emisión	F. Emisión y desembolso	Precio emisión	Fecha amortización	Tipo de interés	Comisión colocación	Corto plazo	Largo plazo
La Caixa	100.000.000	30/11/2009	100% Valor Nominal	14/01/2013	2,685%	147.500	102.457.429	-
Morgan Stanley	39.000.000	03/12/2009	100% Valor Nominal	03/12/2014	Euribor3M +0,78%	82.000	30.706	38.966.262
La Caixa	50.000.000	28/01/2010	100% Valor Nominal	10/06/2013	2,709%	82.000	50.747.351	-
Total	189.000.000					311.500	153.235.486	38.966.262

Cuadro 14

Las pruebas realizadas por esta Sindicatura han puesto de manifiesto que la valoración de las emisiones de bonos se ha realizado conforme a las normas de registro y valoración establecidas por el Plan General de Contabilidad.

5.11 Derivados

En el siguiente cuadro, elaborado por esta Sindicatura a partir de la información facilitada por el IVF, se resumen los aspectos más destacables relativos a los tipos de “swaps” que mantiene el Instituto a 31 de diciembre de 2012, en euros:

Tipo de swap	Intereses devengados		Periodificaciones	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Deudores swaps	Acreedores swaps
De Cobertura	4.775.338	4.772.257	4.163.799	7.930
De tipo de interés	914.175	901.060	140.790	109.738
	5.689.513	5.673.317	4.304.589	117.667

Cuadro 15

La diferencia entre ingresos y gastos financieros es de 16.196 euros y se recoge con signo positivo (ingreso) en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del IVF.

Las notas de la memoria 4.5, “Coberturas contables” y 11, “Contabilidad de coberturas”, muestran el detalle, composición e información relevante sobre los conceptos citados.

Las pruebas realizadas por esta Sindicatura no han puesto de manifiesto incidencias significativas.

5.12 Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2011, es la siguiente, en euros:

Concepto	2012	2011
Intereses por préstamos concedidos	7.243.115	8.467.354
Intereses por préstamos líneas mediación	4.399.314	7.284.424
Intereses por préstamos al sector público	36.185.081	25.056.942
Comisiones por préstamos concedidos	318.694	334.386
Comisiones por préstamos líneas mediación	0	939
Comisiones por préstamos al sector público	603.423	158.783
Intereses de demora de préstamos al sector privado	297.769	283.797
Intereses de demora de préstamos al sector público	475.881	5.973
Prestaciones de servicios	5.665.771	2.222.834
Total	55.189.048	43.815.431

Cuadro 16

Las cuentas “Intereses por préstamos concedidos” e “Intereses por préstamos al sector público”, recogen los intereses devengados por los

préstamos concedidos por el IVF analizados en los apartados 5.5 y 5.6 de este Informe.

Los tipos de interés de general aplicación giran en torno al “Euribor” más un diferencial. A partir de junio de 2010, el reglamento ya no limita el diferencial máximo sino que establece que el tipo de interés de referencia junto con el diferencial no será inferior al coste de financiación ajena del IVF.

En “Comisiones por préstamos concedidos”, se registra la comisión de apertura de los préstamos desembolsados, que asciende generalmente a un 0,75% del importe formalizado y que se hace efectiva en el primer desembolso del importe prestado. El reglamento de la actividad crediticia del IVF, vigente desde junio de 2010, ha eliminado la comisión máxima que estaba establecida en 0,75%. El registro contable se realiza por el importe resultante de aplicar el tipo de interés efectivo a lo largo de la vida del préstamo.

Sin embargo, el importe pendiente de devengar de la comisión de apertura de las operaciones que han sido objeto de reestructuración, ha sido imputado en el ejercicio de la novación. A fecha de este Informe, el Instituto está modificando la aplicación informática, siguiendo la recomendación de esta Sindicatura, para imputar adecuadamente en la cuenta de resultados las comisiones de apertura de las operaciones crediticias novadas.

El IVF ha contabilizado en “Prestación de servicios”, los ingresos por las comisiones devengadas durante el ejercicio por los avales prestados por el propio Instituto, así como por los avales prestados por la Generalitat que tramita y gestiona el Instituto.

Durante el ejercicio 2012, el IVF ha tramitado avales de la Generalitat por importe de 47.373.535 euros, destinados a garantizar operaciones de financiación concertadas por las entidades o empresas públicas e instituciones feriales de la Comunitat Valenciana.

El artículo 37 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat para 2012 limita los avales prestados por la Generalitat a un importe de 800.000.000 de euros, que no ha sido superado.

5.13 Aprovisionamientos

Los intereses devengados en el año 2012 por los préstamos recibidos por el Instituto, pólizas de crédito contratadas y emisiones de bonos realizadas (apartados 5.9 y 5.10) han ascendido a 32.476.295 euros, tal como recoge el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos gastos se han visto incrementados en un 21,2% con respecto al ejercicio anterior.

El siguiente cuadro muestra, en euros, el desglose del coste de endeudamiento por tipo de operaciones:

Coste endeudamiento por:	Importe
Préstamos a largo plazo	21.062.212
Préstamos a corto plazo	5.269.087
Pólizas de crédito	2.951.574
Obligaciones y bonos	3.193.422
Totales	32.476.295

Cuadro 17

Las pruebas realizadas por esta Institución no han puesto de manifiesto incidencias significativas.

6. HECHOS POSTERIORES

Se señalan a continuación determinados hechos acaecidos entre la fecha del balance y la de aprobación de las cuentas anuales de 2012, que tienen o podrían tener efecto en dichas cuentas así como en el desarrollo de la actividad futura del Instituto.

Modificación adscripción y competencias del IVF

Como se indica en el apartado 4.1, tras la última modificación del Reglamento del IVF, determinadas funciones del Instituto referidas a la financiación al sector privado quedaron provisional y transitoriamente dependiendo de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

A estos efectos, según consta en el Acta del Consejo General de 26 y 27 de marzo de 2013, para acabar con la situación de transitoriedad del IVF, desde la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo se está promoviendo la creación de un ente de derecho público denominado "Instituto de Financiación Empresarial" (IFE), con personalidad jurídica propia, a través de la correspondiente norma con rango de ley, como instrumento de la Generalitat de financiación empresarial al sector privado. En consecuencia, se añade que resulta necesario adaptar la norma de creación del IVF con la finalidad de no duplicar funciones con el nuevo ente y adecuarla a la nueva realidad del Instituto, orientada principalmente a la gestión financiera de la Generalitat y su sector público empresarial y fundacional, así como al ejercicio de las competencias de la Generalitat sobre el sistema financiero.

Ampliación del fondo social por compensación de saldos del F.L.A.

Por Acuerdo del Consell de 30 de mayo de 2013 se aprobó la ampliación del fondo social del IVF por 124.447.542 de euros. Esta ampliación ha sido suscrita y desembolsada mediante la compensación de las obligaciones pendientes de pago que por el mismo importe mantenía el Instituto con la Generalitat, procedentes de la financiación del Fondo de Liquidez Autonómica.

Las obligaciones pendientes de pago corresponden a la asunción de deuda financiera por la Generalitat, a la que se hace referencia en el apartado 5.9, por 24.447.542 euros, y a la asunción de deuda derivada del vencimiento de la emisión de bonos por 100.000.000 de euros, de 14 de enero de 2013 (véase cuadro 14, apartado 5.10).

7. RECOMENDACIONES

En el apartado 3 del presente Informe se han señalado aquellas incidencias más significativas, resultado del trabajo de fiscalización, respecto de las cuales los responsables del Instituto deben adoptar medidas correctoras para evitar su acaecimiento en ejercicios futuros.

Además, procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las recomendaciones de informes de años anteriores que han sido atendidas por el Instituto.

Cabe destacar que el Instituto, mediante escrito a esta Sindicatura de Comptes de 30 de julio de 2013 ha trasladado las medidas adoptadas al objeto de atender las incidencias señaladas en el Informe del ejercicio anterior, que han sido comprobadas, en su caso, en el curso de la fiscalización.

- a) Durante el ejercicio se han atendido las siguientes recomendaciones, realizadas en informes anteriores:
 - a.1) Se han mejorado los aspectos relativos a la contabilización de determinadas operaciones que se indicaron en el Informe del ejercicio anterior, relativas al registro de las operaciones de préstamo por su coste amortizado.
 - a.2) Respecto a la recomendación relativa a la adecuada imputación en la cuenta de resultados de las comisiones de apertura de las operaciones crediticias novadas (apartado 5.12), en el escrito indicado con anterioridad el Instituto manifiesta que durante el ejercicio 2012 se ha estado trabajando en la modificación de la aplicación informática, estando en la actualidad pendiente de finalizar.

- b) Se considera oportuno mantener la siguiente recomendación propuesta en informes de ejercicios anteriores:
 - b.1) El apartado relativo a los activos financieros de la memoria que forma parte de las cuentas anuales debe completarse según el contenido exigido por el Plan General de Contabilidad. En concreto, debe facilitarse información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros, así como el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro.
- c) La siguiente recomendación incide sobre otros aspectos que se han evidenciado en la fiscalización del ejercicio:
 - c.1) El reglamento regulador de las características y condiciones generales de las operaciones de riesgo del IVF debería contener un apartado relativo a los métodos que debe utilizar el Instituto para identificar el deterioro de los créditos y la cobertura necesaria. Además, la nota de la memoria relativa a normas de registro y valoración debería informar sobre estos aspectos, como establecen las normas del PGC reguladoras del contenido de la memoria (apartado 5.5).